



Riohacha, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCOLOMBIA – ITALGOBA S.A. (cesionario) CONTRA SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA. RAD: 2015-00113-00.

Habiendo presentado la doctora IRLENA CRISTINA FONSECA SALAS, apoderada de la parte ejecutada el 09 de julio del corriente, avalúos catastrales expedidos por el Arquitecto OSMAN GARCIA ORCASITA, de los bienes con las siguientes matriculas inmobiliarias: 210-4159, 210-44600, 210-18435. Se ordena correr traslado de estos a la parte ejecutada por el término de diez (10) días. Tal como lo estipula el Artículo 457 y 444 - 2 Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

189254505a3331fe0fbf8373755c1efd1e3b7a2087e1c7c5ed8b1c34efcf7755

Documento generado en 30/11/2020 12:14:53 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**